

En Santa María de la Alameda.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(03/32.240/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acuerda, con carácter provisional, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, impuesto sobre bienes inmuebles, tasa por tramitación y expedición de documentos y tasa por apertura de establecimientos, que han sido aprobadas por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 2009.

2. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, junto con la redacción de las ordenanzas modificadas, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha exposición al público se anunciará, además, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comenzando a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio, y en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid.

4. En caso de que no se presenten reclamaciones dentro de plazo los acuerdos provisionales, se entenderán definitivamente aprobados, sin necesidad de acuerdo plenario.

Torrejón de Ardoz, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/32.291/09)

TORREJÓN DE VELASCO

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de fecha 30 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Mobiliario y otros elementos para el edificio del centro de día y mayores”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Intervención.
 - c) Número de expediente: 239/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de “Mobiliario y otros elementos para el edificio del centro de día y mayores”.
 - b) Lugar de entrega: centro de día y mayores, calle Camino de Esquivias, número 1.
 - c) Plazo de entrega: un mes.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: precio total del contrato, ascendería a la cantidad de 119.991,92 euros, siendo el precio sin impuesto sobre el valor añadido 103.441,31 euros, y 16.550,61 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: no se requiere.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).
 - d) Teléfonos: 918 161 527 y 918 161 528.
 - e) Telefax: 918 124 538.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: un día antes de la finalización de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
 - Precio y calidad.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: ver pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, Registro General.
 2. Domicilio: plaza de España, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).
 - e) Admisión de variantes: no.
 10. Apertura de las ofertas: ver pliego.
 11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: ayto-torrejondevelasco.es

Torrejón de Velasco, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel López del Pozo.

(01/3.865/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada por el Pleno la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2007, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2009, queda el expediente expuesto al público por plazo de quince días hábiles y ocho días más, durante los cuales puedan presentar reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entendiéndose aprobado definitivamente si no se diesen, tal como establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torremocha de Jarama, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/32.244/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la intervención de esta entidad local, y como dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por

los motivos taxativamente numerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina.
- c) Órgano ante el que se reclama: el Pleno del Ayuntamiento.

Torremocha de Jarama, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/32.243/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 13 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de “Mejora del Centro de Desarrollo y Promoción Empresarial Torrearte”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torremocha de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: ...
2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: de obras.
 - b) Descripción del objeto: “Mejora del Centro de Desarrollo y Promoción Empresarial Torrearte”.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial o perfil de contratante: www.torremochadejarama.org.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 61.191,80 euros, y 9.789,09 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 13 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: “Torrearte, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 70.970,89 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Torremocha de Jarama, a 17 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(02/11.373/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento con lo acordado por el concejal de Personal, en resolución de 15 de septiembre de 2009, se anuncia la aprobación de las bases referentes a la convocatoria de plaza de interventor interino a través del sistema de concurso oposición.

Esta plaza tiene las siguientes características: grupo A, subgrupo A1, nivel de complemento de destino 28; complemento específico, según tablas salariales; jornada completa, número de vacantes, 1; denominación, interventor; localidad, Torres de la Alameda.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales desde la publicación del presente anuncio. Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios y en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda, a 28 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(02/11.167/09)

VILLAMANTILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Juan Antonio de la Morena Doca, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villamantilla.

Hago saber: que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etcétera.

Que en caso de no presentarse solicitudes el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de primera instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villamantilla, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/30.900/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OTROS ANUNCIOS

Por este Ayuntamiento se tramita expediente para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén Municipal del vehículo que se detalla a continuación, con signos evidentes de abandono y que ha permanecido estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar.

Vehículo marca “Seat”, modelo Ibiza, matrícula B-8288-NT, color blanco, propietario don Vasile Pop, con domicilio en la calle Escorial, número 10, bajo B, 28690 Brunete (Madrid), y lugar de abandono en la calle Arquitecto Juan de Herrera, número 1.

No habiéndose podido notificar a su propietario, según la dirección que consta en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que, de no presentarse en quince días a retirarlo, será trasladado al depósito municipal y que, con carácter previo a la retirada del citado vehículo de dicho depósito, deberán abonar la tasa de recogida complementada con la cuota correspondiente a su custodia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2002). Transcurridos dos meses desde su retirada al depósito municipal, sin que se haya representado su titular con el ánimo de retirarlo, será considerado residuo sólido urbano (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

En Villanueva de la Cañada, a 21 de septiembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/11.301/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OTROS ANUNCIOS

Por resolución con fecha 24 de septiembre de 2009 de la Alcaldía-Presidentencia se han declarado residuo sólido urbano los vehículos que se indican a continuación, con los datos relativos a sus propietarios:

Expediente número 28.01.50/2009/0004. Vehículo: turismo. Marca: “Ford”. Modelo: Fiesta. Matrícula: M-2820-KB. Color: rojo. Propietario: don Antonio Martínez Martín, con domicilio en la calle Federico Mayo, número 9, 28011 Madrid. Lugar de abandono: calle Sierra de Gredos, frente a la calle Sierra de Gata, del municipio de Villanueva de la Cañada.

Expediente número 28.01.50/2009/0029. Vehículo: furgoneta. Marca: “Opel”. Modelo: Combo B Van. Matrícula: M-3962-WH. Color: blanco. Propietario: don Radu Ion, con domicilio en el paseo de Muñoz Grandes, número 40, cuarto B, 28025 Madrid. Lugar de